RESOLUCION Nº2149/94

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,21 de diciembre de 1994

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución Nro. 2047/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes Juan Carlos Becerra, Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Liliana Rodríguez a partir del día 1° de febrero de 1995 y hasta el 30 de abril del mismo año, a razón de (3) tres horas diarrias en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1995.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUADOS VOLIME O COMMOR VIOS-PRESIDENTE DE KA ⊂ CORTE SUPPERIA DE LA NACION